

Constancia secretarial. A despacho del señor juez la demanda que antecede, para su conocimiento. Sírvese proveer. Santiago de Cali, 21 de junio de 2021. La Secretaria, Pili Natalia Salazar Salazar.



Auto Interlocutorio No. 1022
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintiuno (21) de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2.021)

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIARES LA ALBORADA P.H.
Demandado: VICTOR HUGO USECHE RODRIGUEZ Y DORA RODRIGUEZ LONDOÑO
Radicación: 760014003008202100311

Encontrando la demanda referenciada y el título con ella aportado, ajustados a los mandatos de los artículos 82, 83, 84 y 422 del Código General del Proceso "C.G.P.", el Juzgado la **ADMITE** y en consecuencia,

RESUELVE

1. ORDENAR que **VICTOR HUGO USECHE RODRIGUEZ Y DORA RODRIGUEZ LONDOÑO**, PAGUE a favor de **CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIARES LA ALBORADA P.H.**, dentro del término de cinco (5) días, siguientes a su notificación personal de este auto, las siguientes sumas de dinero adeudadas según certificado de obligaciones allegado en **copia**¹:

	AÑO	MES	CONCEPTO	VALOR CAPITAL	FECHA DE EXIGIBILIDAD	INTERESES MORATORIOS
1	2004	Agosto	Cuota Ordinaria	1.300	01/08/2004	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1º de septiembre de 2004, hasta cuando se cancele la obligación.
2	2004	Septiembre	Cuota Ordinaria	41.000	01/09/2004	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1º de octubre de 2004, hasta cuando se cancele la obligación.
3	2004	Octubre	Cuota Ordinaria	41.000	01/10/2004	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1º de noviembre de 2004, hasta cuando se cancele la obligación.
4	2004	Noviembre	Cuota Ordinaria	41.000	01/11/2004	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1º de diciembre de 2004, hasta cuando se cancele la obligación.

¹ Conforme lo regulado en el artículo 244 del C.G.P., el documento aportado en copia se presume auténtico, mientras no haya sido tachado de falso o desconocido. **Si la parte demandada desconoce la(s) copia(s) aportada(s) por la contraparte**, deberá sujetarse a lo dispuesto en los artículos 269 y siguientes del C.G.G.

5	2004	Diciembre	Cuota Ordinaria	41.000	01/12/2004	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de enero de 2005, hasta cuando se cancele la obligación.
6	2005	Enero	Cuota Ordinaria	43.000	01/01/2005	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de febrero de 2005, hasta cuando se cancele la obligación.
7	2005	Febrero	Cuota Ordinaria	43.000	01/02/2005	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de marzo de 2005, hasta cuando se cancele la obligación.
8	2005	Marzo	Cuota Ordinaria	43.000	01/03/2005	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de abril de 2005, hasta cuando se cancele la obligación.
9	2005	Abril	Cuota Ordinaria	43.000	01/04/2005	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de mayo de 2005, hasta cuando se cancele la obligación.
10	2005	Mayo	Cuota Ordinaria	43.000	01/05/2005	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de junio de 2005, hasta cuando se cancele la obligación.
11	2005	Junio	Cuota Ordinaria	43.000	01/06/2005	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de julio de 2005, hasta cuando se cancele la obligación.
12	2005	Julio	Cuota Ordinaria	43.000	01/07/2005	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de agosto de 2005, hasta cuando se cancele la obligación.
13	2005	Agosto	Cuota Ordinaria	43.000	01/08/2005	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de septiembre de 2005, hasta cuando se cancele la obligación.
14	2005	Septiembre	Cuota Ordinaria	43.000	01/09/2005	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de octubre de 2005, hasta cuando se cancele la obligación.
15	2005	Octubre	Cuota Ordinaria	43.000	01/10/2005	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de noviembre de 2005, hasta cuando se cancele la obligación.
16	2005	Noviembre	Cuota Ordinaria	43.000	01/11/2005	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de diciembre de 2005, hasta cuando se cancele la obligación.

17	2005	Diciembre	Cuota Ordinaria	43.000	01/12/2005	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de enero de 2006, hasta cuando se cancele la obligación.
18	2006	Enero	Cuota Ordinaria	45.000	01/01/2006	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de febrero de 2006, hasta cuando se cancele la obligación.
19	2006	Febrero	Cuota Ordinaria	45.000	01/02/2006	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de marzo de 2006, hasta cuando se cancele la obligación.
20	2006	Marzo	Cuota Ordinaria	45.000	01/03/2006	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de abril de 2006, hasta cuando se cancele la obligación.
21	2006	Abril	Cuota Ordinaria	45.000	01/04/2006	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de mayo de 2006, hasta cuando se cancele la obligación.
22	2006	Mayo	Cuota Ordinaria	45.000	01/05/2006	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de junio de 2006, hasta cuando se cancele la obligación.
23	2006	Junio	Cuota Ordinaria	45.000	01/06/2006	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de julio de 2006, hasta cuando se cancele la obligación.
24	2006	Julio	Cuota Ordinaria	45.000	01/07/2006	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de agosto de 2006, hasta cuando se cancele la obligación.
25	2006	Agosto	Cuota Ordinaria	45.000	01/08/2006	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de septiembre de 2006, hasta cuando se cancele la obligación.
26	2006	Septiembre	Cuota Ordinaria	45.000	01/09/2006	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de octubre de 2006, hasta cuando se cancele la obligación.
27	2006	Octubre	Cuota Ordinaria	45.000	01/10/2006	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de noviembre de 2006, hasta cuando se cancele la obligación.
28	2006	Noviembre	Cuota Ordinaria	45.000	01/11/2006	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de diciembre de 2006, hasta cuando se cancele la obligación.

29	2006	Diciembre	Cuota Ordinaria	45.000	01/12/2006	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de enero de 2007, hasta cuando se cancele la obligación.
30	2007	Enero	Cuota Ordinaria	47.000	01/01/2007	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de febrero de 2007, hasta cuando se cancele la obligación.
31	2007	Febrero	Cuota Ordinaria	47.000	01/02/2007	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de marzo de 2007, hasta cuando se cancele la obligación.
32	2007	Marzo	Cuota Ordinaria	47.000	01/03/2007	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de abril de 2007, hasta cuando se cancele la obligación.
33	2007	Abril	Cuota Ordinaria	47.000	01/04/2007	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de mayo de 2007, hasta cuando se cancele la obligación.
34	2007	Mayo	Cuota Ordinaria	47.000	01/05/2007	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de junio de 2007, hasta cuando se cancele la obligación.
35	2007	Junio	Cuota Ordinaria	47.000	01/06/2007	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de julio de 2007, hasta cuando se cancele la obligación.
36	2007	Julio	Cuota Ordinaria	47.000	01/07/2007	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de agosto de 2007, hasta cuando se cancele la obligación.
37	2007	Agosto	Cuota Ordinaria	47.000	01/08/2007	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de septiembre de 2007, hasta cuando se cancele la obligación.
38	2007	Septiembre	Cuota Ordinaria	47.000	01/09/2007	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de octubre de 2007, hasta cuando se cancele la obligación.
39	2007	Octubre	Cuota Ordinaria	47.000	01/10/2007	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de noviembre de 2007, hasta cuando se cancele la obligación.
40	2007	Noviembre	Cuota Ordinaria	47.000	01/11/2007	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de diciembre de 2007, hasta cuando se cancele la obligación.

41	2007	Diciembre	Cuota Ordinaria	47.000	01/12/2007	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de enero de 2008, hasta cuando se cancele la obligación.
42	2008	Enero	Cuota Ordinaria	50.000	01/01/2008	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de febrero de 2008, hasta cuando se cancele la obligación.
43	2008	Febrero	Cuota Ordinaria	50.000	01/02/2008	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de marzo de 2008, hasta cuando se cancele la obligación.
44	2008	Marzo	Cuota Ordinaria	50.000	01/03/2008	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de abril de 2008, hasta cuando se cancele la obligación.
45	2008	Abril	Cuota Ordinaria	50.000	01/04/2008	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de mayo de 2008, hasta cuando se cancele la obligación.
46	2008	Mayo	Cuota Ordinaria	50.000	01/05/2008	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de junio de 2008, hasta cuando se cancele la obligación.
47	2008	Junio	Cuota Ordinaria	50.000	01/06/2008	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de julio de 2008, hasta cuando se cancele la obligación.
48	2008	Julio	Cuota Ordinaria	50.000	01/07/2008	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de agosto de 2008, hasta cuando se cancele la obligación.
49	2008	Agosto	Cuota Ordinaria	50.000	01/08/2008	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de septiembre de 2008, hasta cuando se cancele la obligación.
50	2008	Septiembre	Cuota Ordinaria	50.000	01/09/2008	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de octubre de 2008, hasta cuando se cancele la obligación.
51	2008	Octubre	Cuota Ordinaria	50.000	01/10/2008	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de noviembre de 2008, hasta cuando se cancele la obligación.
52	2008	Noviembre	Cuota Ordinaria	50.000	01/11/2008	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de diciembre de 2008, hasta cuando se cancele la obligación.

53	2008	Diciembre	Cuota Ordinaria	50.000	01/12/2008	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de enero de 2009, hasta cuando se cancele la obligación.
54	2009	Enero	Cuota Ordinaria	54.000	01/01/2009	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de febrero de 2009, hasta cuando se cancele la obligación.
55	2009	Febrero	Cuota Ordinaria	54.000	01/02/2009	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de marzo de 2009, hasta cuando se cancele la obligación.
56	2009	Marzo	Cuota Ordinaria	54.000	01/03/2009	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de abril de 2009, hasta cuando se cancele la obligación.
57	2009	Abril	Cuota Ordinaria	54.000	01/04/2009	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de mayo de 2009, hasta cuando se cancele la obligación.
58	2009	Mayo	Cuota Ordinaria	54.000	01/05/2009	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de junio de 2009, hasta cuando se cancele la obligación.
59	2009	Junio	Cuota Ordinaria	54.000	01/06/2009	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de julio de 2009, hasta cuando se cancele la obligación.
60	2009	Julio	Cuota Ordinaria	54.000	01/07/2009	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de agosto de 2009, hasta cuando se cancele la obligación.
61	2009	Agosto	Cuota Ordinaria	54.000	01/08/2009	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de septiembre de 2009, hasta cuando se cancele la obligación.
62	2009	Septiembre	Cuota Ordinaria	54.000	01/09/2009	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de octubre de 2009, hasta cuando se cancele la obligación.
63	2009	Octubre	Cuota Ordinaria	54.000	01/10/2009	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de noviembre de 2009, hasta cuando se cancele la obligación.
64	2009	Noviembre	Cuota Ordinaria	54.000	01/11/2009	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de diciembre de 2009, hasta cuando se cancele la obligación.

65	2009	Diciembre	Cuota Ordinaria	54.000	01/12/2009	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de enero de 2010, hasta cuando se cancele la obligación.
66	2010	Enero	Cuota Ordinaria	56.000	01/01/2010	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de febrero de 2010, hasta cuando se cancele la obligación.
67	2010	Febrero	Cuota Ordinaria	56.000	01/02/2010	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de marzo de 2010, hasta cuando se cancele la obligación.
68	2010	Marzo	Cuota Ordinaria	56.000	01/03/2010	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de abril de 2010, hasta cuando se cancele la obligación.
69	2010	Abril	Cuota Ordinaria	56.000	01/04/2010	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de mayo de 2010, hasta cuando se cancele la obligación.
70	2010	Mayo	Cuota Ordinaria	56.000	01/05/2010	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de junio de 2010, hasta cuando se cancele la obligación.
71	2010	Junio	Cuota Ordinaria	56.000	01/06/2010	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de julio de 2010, hasta cuando se cancele la obligación.
72	2010	Julio	Cuota Ordinaria	56.000	01/07/2010	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de agosto de 2010, hasta cuando se cancele la obligación.
73	2010	Agosto	Cuota Ordinaria	56.000	01/08/2010	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de septiembre de 2010, hasta cuando se cancele la obligación.
74	2010	Septiembre	Cuota Ordinaria	56.000	01/09/2010	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de octubre de 2010, hasta cuando se cancele la obligación.
75	2010	Octubre	Cuota Ordinaria	56.000	01/10/2010	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de noviembre de 2010, hasta cuando se cancele la obligación.
76	2010	Noviembre	Cuota Ordinaria	56.000	01/11/2010	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de diciembre de 2010, hasta cuando se cancele la obligación.

77	2010	Diciembre	Cuota Ordinaria	56.000	01/12/2010	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de enero de 2011, hasta cuando se cancele la obligación.
78	2011	Enero	Cuota Ordinaria	58.000	01/01/2011	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de febrero de 2011, hasta cuando se cancele la obligación.
79	2011	Febrero	Cuota Ordinaria	58.000	01/02/2011	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de marzo de 2011, hasta cuando se cancele la obligación.
80	2011	Marzo	Cuota Ordinaria	58.000	01/03/2011	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de abril de 2011, hasta cuando se cancele la obligación.
81	2011	Abril	Cuota Ordinaria	58.000	01/04/2011	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de mayo de 2011, hasta cuando se cancele la obligación.
82	2011	Mayo	Cuota Ordinaria	58.000	01/05/2011	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de junio de 2011, hasta cuando se cancele la obligación.
83	2011	Junio	Cuota Ordinaria	58.000	01/06/2011	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de julio de 2011, hasta cuando se cancele la obligación.
84	2011	Julio	Cuota Ordinaria	58.000	01/07/2011	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de agosto de 2011, hasta cuando se cancele la obligación.
85	2011	Agosto	Cuota Ordinaria	58.000	01/08/2011	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de septiembre de 2011, hasta cuando se cancele la obligación.
86	2011	Septiembre	Cuota Ordinaria	58.000	01/09/2011	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de octubre de 2011, hasta cuando se cancele la obligación.
87	2011	Octubre	Cuota Ordinaria	58.000	01/10/2011	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de noviembre de 2011, hasta cuando se cancele la obligación.
88	2011	Noviembre	Cuota Ordinaria	58.000	01/11/2011	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de diciembre de 2011, hasta cuando se cancele la obligación.

89	2011	Diciembre	Cuota Ordinaria	58.000	01/12/2011	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de enero de 2012, hasta cuando se cancele la obligación.
90	2012	Enero	Cuota Ordinaria	60.000	01/01/2012	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de febrero de 2012, hasta cuando se cancele la obligación.
91	2012	Febrero	Cuota Ordinaria	60.000	01/02/2012	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de marzo de 2012, hasta cuando se cancele la obligación.
92	2012	Marzo	Cuota Ordinaria	60.000	01/03/2012	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de abril de 2012, hasta cuando se cancele la obligación.
93	2012	Abril	Cuota Ordinaria	60.000	01/04/2012	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de mayo de 2012, hasta cuando se cancele la obligación.
94	2012	Mayo	Cuota Ordinaria	60.000	01/05/2012	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de junio de 2012, hasta cuando se cancele la obligación.
95	2012	Junio	Cuota Ordinaria	60.000	01/06/2012	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de julio de 2012, hasta cuando se cancele la obligación.
96	2012	Julio	Cuota Ordinaria	60.000	01/07/2012	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de agosto de 2012, hasta cuando se cancele la obligación.
97	2012	Agosto	Cuota Ordinaria	60.000	01/08/2012	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de septiembre de 2012, hasta cuando se cancele la obligación.
98	2012	Septiembre	Cuota Ordinaria	60.000	01/09/2012	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de octubre de 2012, hasta cuando se cancele la obligación.
99	2012	Octubre	Cuota Ordinaria	60.000	01/10/2012	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de noviembre de 2012, hasta cuando se cancele la obligación.
100	2012	Noviembre	Cuota Ordinaria	60.000	01/11/2012	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de diciembre de 2012, hasta cuando se cancele la obligación.

101	2012	Diciembre	Cuota Ordinaria	60.000	01/12/2012	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de enero de 2013, hasta cuando se cancele la obligación.
102	2013	Enero	Cuota Ordinaria	63.000	01/01/2013	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de febrero de 2013, hasta cuando se cancele la obligación.
103	2013	Febrero	Cuota Ordinaria	63.000	01/02/2013	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de marzo de 2013, hasta cuando se cancele la obligación.
104	2013	Marzo	Cuota Ordinaria	63.000	01/03/2013	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de abril de 2013, hasta cuando se cancele la obligación.
105	2013	Abril	Cuota Ordinaria	63.000	01/04/2013	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de mayo de 2013, hasta cuando se cancele la obligación.
106	2013	Mayo	Cuota Ordinaria	63.000	01/05/2013	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de junio de 2013, hasta cuando se cancele la obligación.
107	2013	Junio	Cuota Ordinaria	63.000	01/06/2013	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de julio de 2013, hasta cuando se cancele la obligación.
108	2013	Julio	Cuota Ordinaria	63.000	01/07/2013	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de agosto de 2013, hasta cuando se cancele la obligación.
109	2013	Agosto	Cuota Ordinaria	63.000	01/08/2013	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de septiembre de 2013, hasta cuando se cancele la obligación.
110	2013	Septiembre	Cuota Ordinaria	63.000	01/09/2013	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de octubre de 2013, hasta cuando se cancele la obligación.
111	2013	Octubre	Cuota Ordinaria	63.000	01/10/2013	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de noviembre de 2013, hasta cuando se cancele la obligación.
112	2013	Noviembre	Cuota Ordinaria	63.000	01/11/2013	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de diciembre de 2013, hasta cuando se cancele la obligación.

113	2013	Diciembre	Cuota Ordinaria	63.000	01/12/2013	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de enero de 2014, hasta cuando se cancele la obligación.
114	2014	Enero	Cuota Ordinaria	66.000	01/01/2014	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de febrero de 2014, hasta cuando se cancele la obligación.
115	2014	Febrero	Cuota Ordinaria	66.000	01/02/2014	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de marzo de 2014, hasta cuando se cancele la obligación.
116	2014	Marzo	Cuota Ordinaria	66.000	01/03/2014	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de abril de 2014, hasta cuando se cancele la obligación.
117	2014	Abril	Cuota Ordinaria	66.000	01/04/2014	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de mayo de 2014, hasta cuando se cancele la obligación.
118	2014	Mayo	Cuota Ordinaria	66.000	01/05/2014	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de junio de 2014, hasta cuando se cancele la obligación.
119	2014	Junio	Cuota Ordinaria	66.000	01/06/2014	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de julio de 2014, hasta cuando se cancele la obligación.
120	2014	Julio	Cuota Ordinaria	66.000	01/07/2014	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de agosto de 2014, hasta cuando se cancele la obligación.
121	2014	Agosto	Cuota Ordinaria	66.000	01/08/2014	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de septiembre de 2014, hasta cuando se cancele la obligación.
122	2014	Septiembre	Cuota Ordinaria	66.000	01/09/2014	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de octubre de 2014, hasta cuando se cancele la obligación.
123	2014	Octubre	Cuota Ordinaria	66.000	01/10/2014	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de noviembre de 2014, hasta cuando se cancele la obligación.
124	2014	Noviembre	Cuota Ordinaria	66.000	01/11/2014	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de diciembre de 2014, hasta cuando se cancele la obligación.

125	2014	Diciembre	Cuota Ordinaria	66.000	01/12/2014	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de enero de 2015, hasta cuando se cancele la obligación.
126	2015	Enero	Cuota Ordinaria	70.000	01/01/2015	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de febrero de 2015, hasta cuando se cancele la obligación.
127	2015	Febrero	Cuota Ordinaria	70.000	01/02/2015	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de marzo de 2015, hasta cuando se cancele la obligación.
128	2015	Marzo	Cuota Ordinaria	70.000	01/03/2015	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de abril de 2015, hasta cuando se cancele la obligación.
129	2015	Abril	Cuota Ordinaria	70.000	01/04/2015	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de mayo de 2015, hasta cuando se cancele la obligación.
130	2015	Mayo	Cuota Ordinaria	70.000	01/05/2015	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de junio de 2015, hasta cuando se cancele la obligación.
131	2015	Junio	Cuota Ordinaria	70.000	01/06/2015	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de julio de 2015, hasta cuando se cancele la obligación.
132	2015	Julio	Cuota Ordinaria	70.000	01/07/2015	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de agosto de 2015, hasta cuando se cancele la obligación.
133	2015	Agosto	Cuota Ordinaria	70.000	01/08/2015	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de septiembre de 2015, hasta cuando se cancele la obligación.
134	2015	Septiembre	Cuota Ordinaria	70.000	01/09/2015	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de octubre de 2015, hasta cuando se cancele la obligación.
135	2015	Octubre	Cuota Ordinaria	70.000	01/10/2015	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de noviembre de 2015, hasta cuando se cancele la obligación.
136	2015	Noviembre	Cuota Ordinaria	70.000	01/11/2015	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de diciembre de 2015, hasta cuando se cancele la obligación.

137	2015	Diciembre	Cuota Ordinaria	70.000	01/12/2015	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de enero de 2016, hasta cuando se cancele la obligación.
138	2016	Enero	Cuota Ordinaria	80.000	01/01/2016	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de febrero de 2016, hasta cuando se cancele la obligación.
139	2016	Febrero	Cuota Ordinaria	80.000	01/02/2016	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de marzo de 2016, hasta cuando se cancele la obligación.
140	2016	Marzo	Cuota Ordinaria	80.000	01/03/2016	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de abril de 2016, hasta cuando se cancele la obligación.
141	2016	Abril	Cuota Ordinaria	80.000	01/04/2016	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de mayo de 2016, hasta cuando se cancele la obligación.
142	2016	Mayo	Cuota Ordinaria	80.000	01/05/2016	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de junio de 2016, hasta cuando se cancele la obligación.
143	2016	Junio	Cuota Ordinaria	80.000	01/06/2016	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de julio de 2016, hasta cuando se cancele la obligación.
144	2016	Julio	Cuota Ordinaria	80.000	01/07/2016	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de agosto de 2016, hasta cuando se cancele la obligación.
145	2016	Agosto	Cuota Ordinaria	80.000	01/08/2016	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de septiembre de 2016, hasta cuando se cancele la obligación.
146	2016	Septiembre	Cuota Ordinaria	80.000	01/09/2016	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de octubre de 2016, hasta cuando se cancele la obligación.
147	2016	Octubre	Cuota Ordinaria	80.000	01/10/2016	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de noviembre de 2016, hasta cuando se cancele la obligación.
148	2016	Noviembre	Cuota Ordinaria	80.000	01/11/2016	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de diciembre de 2016, hasta cuando se cancele la obligación.

149	2016	Diciembre	Cuota Ordinaria	80.000	01/12/2016	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de enero de 2017, hasta cuando se cancele la obligación.
150	2017	Enero	Cuota Ordinaria	86.000	01/01/2017	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de febrero de 2017, hasta cuando se cancele la obligación.
151	2017	Febrero	Cuota Ordinaria	86.000	01/02/2017	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de marzo de 2017, hasta cuando se cancele la obligación.
152	2017	Marzo	Cuota Ordinaria	86.000	01/03/2017	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de abril de 2017, hasta cuando se cancele la obligación.
153	2017	Abril	Cuota Ordinaria	86.000	01/04/2017	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de mayo de 2017, hasta cuando se cancele la obligación.
154	2017	Mayo	Cuota Ordinaria	86.000	01/05/2017	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de junio de 2017, hasta cuando se cancele la obligación.
155	2017	Junio	Cuota Ordinaria	86.000	01/06/2017	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de julio de 2017, hasta cuando se cancele la obligación.
156	2017	Julio	Cuota Ordinaria	86.000	01/07/2017	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de agosto de 2017, hasta cuando se cancele la obligación.
157	2017	Agosto	Cuota Ordinaria	86.000	01/08/2017	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de septiembre de 2017, hasta cuando se cancele la obligación.
158	2017	Septiembre	Cuota Ordinaria	86.000	01/09/2017	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de octubre de 2017, hasta cuando se cancele la obligación.
159	2017	Octubre	Cuota Ordinaria	86.000	01/10/2017	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de noviembre de 2017, hasta cuando se cancele la obligación.
160	2017	Noviembre	Cuota Ordinaria	86.000	01/11/2017	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de diciembre de 2017, hasta cuando se cancele la obligación.

161	2017	Diciembre	Cuota Ordinaria	86.000	01/12/2017	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de enero de 2018, hasta cuando se cancele la obligación.
162	2018	Enero	Cuota Ordinaria	90.000	01/01/2018	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de febrero de 2018, hasta cuando se cancele la obligación.
163	2018	Febrero	Cuota Ordinaria	90.000	01/02/2018	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de marzo de 2018, hasta cuando se cancele la obligación.
164	2018	Marzo	Cuota Ordinaria	90.000	01/03/2018	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de abril de 2018, hasta cuando se cancele la obligación.
165	2018	Abril	Cuota Ordinaria	90.000	01/04/2018	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de mayo de 2018, hasta cuando se cancele la obligación.
166	2018	Mayo	Cuota Ordinaria	90.000	01/05/2018	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de junio de 2018, hasta cuando se cancele la obligación.
167	2018	Junio	Cuota Ordinaria	90.000	01/06/2018	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de julio de 2018, hasta cuando se cancele la obligación.
168	2018	Julio	Cuota Ordinaria	90.000	01/07/2018	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de agosto de 2018, hasta cuando se cancele la obligación.
169	2018	Agosto	Cuota Ordinaria	90.000	01/08/2018	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de septiembre de 2018, hasta cuando se cancele la obligación.
170	2018	Septiembre	Cuota Ordinaria	90.000	01/09/2018	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de octubre de 2018, hasta cuando se cancele la obligación.
171	2018	Octubre	Cuota Ordinaria	90.000	01/10/2018	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de noviembre de 2018, hasta cuando se cancele la obligación.
172	2018	Noviembre	Cuota Ordinaria	90.000	01/11/2018	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de diciembre de 2018, hasta cuando se cancele la obligación.

173	2018	Diciembre	Cuota Ordinaria	90.000	01/12/2018	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de enero de 2019, hasta cuando se cancele la obligación.
174	2019	Enero	Cuota Ordinaria	95.000	01/01/2019	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de febrero de 2019, hasta cuando se cancele la obligación.
175	2019	Febrero	Cuota Ordinaria	95.000	01/02/2019	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de marzo de 2019, hasta cuando se cancele la obligación.
176	2019	Marzo	Cuota Ordinaria	95.000	01/03/2019	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de abril de 2019, hasta cuando se cancele la obligación.
177	2019	Abril	Cuota Ordinaria	95.000	01/04/2019	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de mayo de 2019, hasta cuando se cancele la obligación.
178	2019	Mayo	Cuota Ordinaria	95.000	01/05/2019	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de junio de 2019, hasta cuando se cancele la obligación.
179	2019	Junio	Cuota Ordinaria	95.000	01/06/2019	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de julio de 2019, hasta cuando se cancele la obligación.
180	2019	Julio	Cuota Ordinaria	95.000	01/07/2019	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de agosto de 2019, hasta cuando se cancele la obligación.
181	2019	Agosto	Cuota Ordinaria	95.000	01/08/2019	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de septiembre de 2019, hasta cuando se cancele la obligación.
182	2019	Septiembre	Cuota Ordinaria	95.000	01/09/2019	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de octubre de 2019, hasta cuando se cancele la obligación.
183	2019	Octubre	Cuota Ordinaria	95.000	01/10/2019	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de noviembre de 2019, hasta cuando se cancele la obligación.
184	2019	Noviembre	Cuota Ordinaria	95.000	01/11/2019	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de diciembre de 2019, hasta cuando se cancele la obligación.

185	2019	Diciembre	Cuota Ordinaria	95.000	01/12/2019	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de enero de 2020, hasta cuando se cancele la obligación.
186	2020	Enero	Cuota Ordinaria	106.000	01/01/2020	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de febrero de 2020, hasta cuando se cancele la obligación.
187	2020	Febrero	Cuota Ordinaria	106.000	01/02/2020	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de marzo de 2020, hasta cuando se cancele la obligación.
188	2020	Marzo	Cuota Ordinaria	106.000	01/03/2020	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de abril de 2020, hasta cuando se cancele la obligación.
189	2020	Abril	Cuota Ordinaria	106.000	01/04/2020	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de mayo de 2020, hasta cuando se cancele la obligación.
190	2020	Mayo	Cuota Ordinaria	106.000	01/05/2020	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de junio de 2020, hasta cuando se cancele la obligación.
191	2020	Junio	Cuota Ordinaria	106.000	01/06/2020	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de julio de 2020, hasta cuando se cancele la obligación.
192	2020	Julio	Cuota Ordinaria	106.000	01/07/2020	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de agosto de 2020, hasta cuando se cancele la obligación.
193	2020	Agosto	Cuota Ordinaria	106.000	01/08/2020	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de septiembre de 2020, hasta cuando se cancele la obligación.
194	2020	Septiembre	Cuota Ordinaria	106.000	01/09/2020	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de octubre de 2020, hasta cuando se cancele la obligación.
195	2020	Octubre	Cuota Ordinaria	106.000	01/10/2020	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de noviembre de 2020, hasta cuando se cancele la obligación.
196	2020	Noviembre	Cuota Ordinaria	106.000	01/11/2020	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de diciembre de 2020, hasta cuando se cancele la obligación.

197	2020	Diciembre	Cuota Ordinaria	106.000	01/12/2020	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de enero de 2021, hasta cuando se cancele la obligación.
198	2021	Enero	Cuota Ordinaria	110.000	01/01/2021	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de febrero de 2021, hasta cuando se cancele la obligación.
199	2021	Febrero	Cuota Ordinaria	110.000	01/02/2021	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de marzo de 2021, hasta cuando se cancele la obligación.
200	2021	Marzo	Cuota Ordinaria	110.000	01/03/2021	Más los intereses de mora de este capital, computados a la tasa mayor que la ley vigente permita; desde el día 1° de abril de 2021, hasta cuando se cancele la obligación.

2. Por las cuotas de administración que en lo sucesivo se llegaren a causar, junto con sus intereses de mora, de conformidad al Artículo 88 del C. G. del P.

3. Niéguese el mandamiento de pago en lo referente al pago de las cuotas extraordinarias y demás expensas que se causen con posterioridad a la fecha de presentación de la demanda, como quiera que las mismas carecen del requisito de exigibilidad ya que estas están sujetas a hechos futuros e inciertos (sometidos a condición suspensiva) y, adicionalmente, no se trata de prestaciones periódicas que puedan solicitarse de forma anticipada de conformidad con el artículo 88 del C. G. P.

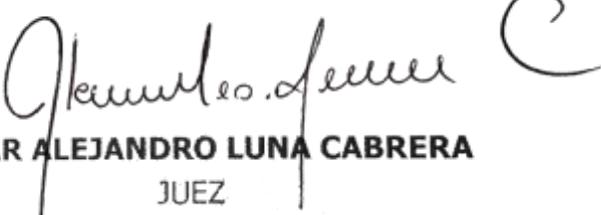
4. Sobre las costas y agencias en derecho se decidirá en su oportunidad.

5. Notifíquese este proveído a la parte ejecutada en la forma indicada por el artículo **291, 292 y 293** del Código General del Proceso en concordancia con lo establecido en el **artículo 8 del Decreto 806 de 2020**, indicándole que dispone de un término de cinco (5) días para pagar la obligación o diez (10) días para proponer excepciones, los cuales corren conjuntamente.

6. Se advierte a la parte ejecutante que, debe conservar en su poder **EL ORIGINAL DEL TITULO BASE DE EJECUCIÓN** y lo exhibirá o dejará a disposición del Despacho en el momento que para tal efecto se le requiera.

7. RECONOCER personería a la abogada OMAIRA NEUSA DE GIRALDO, portadora de la T.P. No. 36.948 del C.S.J., para que actúe en representación de la parte demandante, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
 JUEZ

Estado electrónico No. 072
Fecha: JUN.22.2021

S.B.

Firmado Por:

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fa600ab45eb59834614c015fd15fa2b7d2d9082a99df45c484ce3886b78538ed

Documento generado en 21/06/2021 03:16:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>